

Comunidad de regantes del Sector XX-bis del Canal del Cinca

Edicto

Con fecha 10/04/2024 tuvo lugar la celebración de la Junta General extraordinaria en la que fue aprobada una modificación de las Ordenanzas y Reglamentos de la Comunidad de Regantes del Sector XX-Bis del Canal del Cinca, referida a las servidumbres, por lo que se somete el texto a exposición pública por plazo de un mes en las sedes de los Ayuntamientos de Ilche, Sariñena, San Miguel del Cinca y Peralta de Alcofea , así como en la oficina administrativa de la Comunidad (c/ Iglesia nº 1El Tormillo), para que los interesados puedan examinarlos en horario hábil de oficina y formular las alegaciones que consideren pertinentes.

Lo que se comunica a los oportunos efectos.

El Tormillo, a 21 de junio de 2024.

El presidente:

David Solano Rubiella